

D.^{no} Francisco Navier Ramos, que vino a esta Corte en Compañia de D.^{no} Antonio Rafael Mengo, Primer Pintor que fué a Camara de S.^{ma} M.^{ca} a perfeccionarme en la Pintura; he recibido del V.^o D.^{no} Francisco Montef su tesorero Gen.^l por mano del V.^o D.^{no} Francisco Bermudez de Sotomayor, q.^{ue} lo es extraord.^o en esta Capital y disposicion del V.^o Mengo de Zambrano, Director Gen.^l de la R.^{ta} Negociacion del Giro, mil R.^{os} de Vellon en quarenta y siete Escudos, y ochenta y un bayocor, monedas Romanas, bajo la Repulacion de treinta y seis Julios de la misma, por cada setenta y cinco R.^{os} y diez m^{rs}. de Vellon, que me pertenecan desde primero de Abril a todo Julio de este año, a rason de tres mil R.^{os} de V.^o annuos que S.^{ma} M.^{ca} se dignó concederme por su R.^{ta} orden de 5. de Mayo de 1775. y de me satisfacen en virtud de otra R.^{ta} orden expedida a la tesoreria Gen.^l en 10. de Marzo de 1780. por el Ex^{mo}. Señor D.^{no} Miguel de Murguia. Romou 31. de Julio de 1784.

Son 1000. R.^{os} de V.^o equiv.^{os}
 a 47. Esc.^{os} y 81. b.^{os} Rom.^{os}

Francisco Navier Ramos

